

Le 304.14
09525

Presidencia
del
Senado de la Nación

cd-163/14

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2014.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
16 DIC. 2014
SEC: S..... Nº 115..... HORA 12:00

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Créanse en el ámbito de la Defensoría General
de la Nación, tres (3) cargos de Defensor Oficial ante la Corte
Suprema de Justicia de la Nación, que como Anexo I se acompaña
a la presente.

Art. 2º- La presente ley se implementará una vez que se
cuenta con el crédito presupuestario necesario para la atención
del gasto que su objeto demande, el que se imputará al
presupuesto del Ministerio Público de la Defensa, una vez
asignada la partida específica que deberá ser incluido de
conformidad con las previsiones de la ley.



Re 304.14
07/5/14
Senado de la Nación

CD-163/14

Los magistrados que se designen en los cargos creados, sólo tomarán posesión de los mismos cuando se cumpla con la mencionada condición financiera.

Art. 3º- El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo necesario para la inclusión de las partidas correspondientes a las erogaciones que dimanen de la presente en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio siguiente al de la fecha de publicación de la presente.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



le 304.14
09 525

Senado de la Nación

CD-163/14

ANEXO I

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA

MAGISTRADOS:

Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación	3
Subtotal	3
Total	3



[Handwritten signature]